

SESIÓN 553 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E
INGENIERÍA, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES.
EDIFICIO HO 3ER, PISO.

A C U E R D O S

- 553.1 Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.
- 553.2 Se aprobó el orden del día.
- 553.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 553.3.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Oscar Alejandro Vega Resendiz, con matrícula 2143031772. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA por un total de 129 créditos, que representan el 26.27% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- 553.3.1.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Sergio Daniel Andrade Sosa, con matrícula 2143036393. Se aprobó la equivalencia de 20 UEA por un total de 142 créditos, que representan el 28.80% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 553.3.1.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, por Daniel Nolasco Altamirano, con matrícula 2132002523. Se aprobó la equivalencia de 14 UEA por un total de 126 créditos, que representan el 25.66% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Física.
- 553.3.1.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Administración, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Luis Alberto Ángel Martínez, matrícula 2143031852. Se aprobó la

acreditación de 12 UEA, por un total de 97 créditos, que corresponden al 19.56% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

- 553.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 553.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
 - 553.3.2.1.1 CBI-1340 Materiales Luminiscentes. Dra. Sandra Loera Serna, Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas, Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez.
 - 553.3.2.1.2 CBI-1341 Diseño de catalizadores nanoestructurados para su aplicación en sensores electroquímicos y celdas de combustibles. Dra. Silvia Coronado Avendaño, Dr. Gerardo Vázquez Huerta.
 - 553.3.2.1.3 CBI-1342 Conocer y respetar para difundir los Derechos Humanos. Dra. Clara Castillo Lara.
 - 553.3.2.1.4 CBI-1343 Apoyo a las actividades de gestión de tecnologías de la información relacionadas con material audiovisual. Dr. Oscar Herrera Alcántara.
 - 553.3.2.1.5 CBI-1345 Mantenimiento preventivo a subestaciones eléctricas en media tensión. Mantenimiento y Servicios Especializados y/o Juan Carlos Mendoza Saldívar. C. Miguel Angel Loyo Vázquez, Ing. Juan Carlos Mendoza Saldívar, Dr. Eusebio Guzmán Serrano.
 - 553.3.2.1.6 CBI-1346 Desarrollo de un sistema de seguridad e higiene industrial que aplica en el Laboratorio de Sistemas Productivos. M. en I. Yadira Zavala Osorio, Ing. Enrique Alarcón Jiménez.
- 553.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
 - 553.3.2.2.1 CBI-829-290 Programa de cuates, guías educativos. Museo Interactivo Infantil A. C. Lic. Ana Cecilia Cardoso Rojas, Lic. Verónica Torres Hernández.

553.3.2.2.2 CBI-829-291 Colaboración en el proyecto para la construcción de presas de gavión de causas que representen un riesgo al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe. Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. Ing. Yazmin Espidio Mena, Ing. José Ochoa García.

553.3.2.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

553.3.2.3.1 CBI-1183 Técnicas de visualización para el estudio de micromovimientos. Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.

553.3.2.3.2 CBI-1184 Desarrollo de un Manual de prácticas para la medición del trabajo. Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.

553.3.2.3.3 CBI-1225 Péndulo de Foucault de la UAM-A. Dr. Eusebio Guzmán Serrano.

553.3.2.3.4 CBI-1234 Apoyo al Centro de Manufactura Asistido por Computadora (CEMAC). Mtro. Gilberto Domingo Álvarez Miranda.

553.3.2.3.5 CBI-1274 Prestación de Servicio Unidad de Verificación de Información Comercial. Intertek Testing Services de México, S. A. de C. V. Lic. Beatriz Pérez Vela, Lic. Rosa Isela Márquez Monroy, Mtra. Martha Hanel González.

553.3.2.4 Se aprobó ampliar el número de prestadores en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1316 Ingeniería de materiales nanoestructurados y sus aplicaciones IMNA. Dra. Sandra Loera Serna, Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas, Dr. Hugo Eduardo Solís Correa.

Se amplía con: 10 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, 10 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Química, 3 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y 3 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Física.

553.3.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

- 553.3.3.1 Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
- 553.3.3.1.1 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Alfonso Cornelio Becerril Espinosa, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 553.3.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 553.3.4.1 Se aprobó que Ángela Ofelia Poyón Otzoy, matrícula 203202611, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.2 Se aprobó que Jonathan Lozano Vargas, matrícula 205206645, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.3 Se aprobó que Silvestre Jesús Rodríguez Mejía, matrícula 205205259, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.4 Se aprobó que Adalid David Blanco Navarrete, matrícula 205200681, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.5 Se aprobó que César Augusto Briseño Moreno, matrícula 205200314, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos

- del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.6 Se aprobó que Orlando Hernández Don, matrícula 205202471, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.7 Se aprobó que Juan Carlos Hernández Martínez, matrícula 205202340, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.8 Se aprobó que José Alfredo Leyzaola Barradas, matrícula 205202764, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.9 Se aprobó que Haydeé Monroy Salazar, matrícula 205203558, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.10 Se aprobó que Arturo Pacheco Pineda, matrícula 205203825, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

- 553.3.4.11 Se aprobó que Federico Pérez Díaz, matrícula 205203710, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.12 Se aprobó que Mauricio Valencia Lerma, matrícula 205206239, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.13 Se aprobó que Josué Vivas Chávez, matrícula 205206938, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.14 Se aprobó que Wilmer Domínguez Miguel, matrícula 205201409, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.15 Se aprobó que Crescencio Eufasio Morales, matrícula 205242277, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.16 Se aprobó que Fernando Antonio López Ruiz, matrícula 205203003, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

- 553.3.4.17 Se aprobó que Horacio Madín Juárez, matrícula 204307854, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.18 Se aprobó que Carmelo Salazar Rodríguez, matrícula 205200047, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.19 Se aprobó que Adán Román Resendiz, matrícula 205204902, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.20 Se aprobó que Guillermo Daniel Albarrán Rivera, matrícula 203305304, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.21 Se aprobó que Edgar Contreras Cid, matrícula 203301415, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 553.3.4.22 Se aprobó que Luis Hurtado Soto, matrícula 203201932, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.23 Se aprobó que Regina Monserrat Díaz Morales, matrícula 203300663, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.24 Se aprobó que Eliseo Espinoza Zenteno, matrícula 203201453, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.25 Se aprobó que Juan Raúl Robles Lara, matrícula 203204087, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 553.3.4.26 Se aprobó que Francisco Ricardo Flores Cejudo, matrícula 205201336, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

- 553.3.4.27 Se aprobó que Daniel Islas Velázquez, matrícula 205202510, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.28 Se aprobó que Maresa Jaret Lima Texcucano, matrícula 205202706, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.29 Se aprobó que José Juan Ramos Molina, matrícula 205204758, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.30 Se aprobó que Diego Antonio Sánchez Roque, matrícula 205205372, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.31 Se aprobó que Liliana Altamirano García, matrícula 208387767, del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 553.3.4.32 Se aprobó que William Sánchez Ortiz, matrícula 208387830, del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

553.3.5 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar, y en su caso, Proponer Alternativas de Solución a la Problemática que Afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Relacionada con los Cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades.

553.3.5.1 Se aprobaron las siguientes recomendaciones:

1. A la Dirección de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- Aplicar una encuesta electrónica a los alumnos de CBI, en la tercera semana del trimestre, que permita detectar los problemas de registro, inscripción y acreditación de los cursos de lenguas extranjeras impartidos por CELEX.
- Proponer que en los planes de estudio de las licenciaturas de la División se incluyan los cursos de Comprensión de Textos en inglés y francés nivel III, como una opción para acreditar el conocimiento básico de una lengua extranjera, que se solicita como requisito de titulación.
- Proponer que en los planes de estudio de las licenciaturas de la División se incluyan los exámenes de Comprensión de Textos en inglés y francés, como una opción para acreditar el conocimiento básico de una lengua extranjera, que se solicita como requisito de titulación.
- Mejorar la difusión de los cursos sabatinos, intertrimestrales y B-Learning a través de correo electrónico y la página de la División.
- Mayor difusión del programa de Becas Divisionales, para los cursos que se ofrecen a través de COVI (sabatino e intertrimestrales).
- Llevar a cabo un análisis de la demanda de cursos sabatinos y de verano, que permita definir la oferta.
- Llevar a cabo un seguimiento trimestral de los resultados de los alumnos que optaron por la modalidad B-Learning.
- Que los Comités de Estudio y la CELEX analicen la inclusión como UEA optativa, los niveles IV, V y VI de los idiomas que ofrece la CELEX.
- Solicitar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que lleve a cabo un análisis de las encuestas de la séptima semana, para determinar la relación del desempeño docente con la deserción y los índices de reprobación de los alumnos de CBI.

2. A la Rectoría de la Unidad.

- Proponer al Consejo Académico la revisión del acuerdo 216.12 del 7 de Julio del 2000, en el que se relacionan las instituciones reconocidas para la acreditación del idioma, con el objeto de ampliar las opciones.
- Analizar la posibilidad de gestionar becas o descuentos para los alumnos de la UAM en Institutos de idiomas.

3. A la Coordinación de Estudios de Lenguas Extranjeras.

- Modificar el proceso de registro e inscripción a los cursos ofrecidos por CELEX, permitiendo el registro de todos los alumnos que lo soliciten y que posteriormente se asignen los lugares de acuerdo a un criterio de priorización definido por cada División. En su defecto implementar un mecanismo de pre-registro de alumnos a las diferentes modalidades de cursos de lenguas.
- Considerar la información de la demanda obtenida mediante el mecanismo propuesto en el punto anterior, para proponer e instrumentar acciones que respondan a las necesidades de cada División.
- Mejorar el diseño de la página WEB de la Coordinación, de forma que sea fácil localizar la información referente a los requisitos de inscripción y horarios de los cursos, fechas y trámites para el registro del examen de certificación, así como los tutoriales y material de apoyo.
- Programar algunos de los cursos de lenguas en función de los horarios de los alumnos de CBI.
- Estudiar la posibilidad de realizar el proceso de inscripción a los cursos de CELEX simultáneamente a la inscripción a las UEA del plan de estudios.
- Asignar un horario de acceso al Centro de Recursos de CELEX para que los alumnos registrados en el curso B-Learning puedan hacer uso de la herramienta "Tell me more" bajo la tutoría del profesor responsable.
- Garantizar asesoría y atención calificada a los alumnos que usan el centro de recursos durante las horas requeridas por los cursos, para asegurar la eficiencia del trabajo a realizar.
- Gestionar un mayor descuento o financiamiento en la adquisición de los libros de texto empleados en los cursos de CELEX.

- 553.4.1 Se aprobó la prórroga de contratación por un año, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti, quién ocupa la Cátedra “Francisco Medina Nicolau” del Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 16 de julio de 2015.
- 553.4.2 Se aprobó la contratación por un año del Dr. Felipe Alejandro Cruz Pérez, para ocupar la Cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica.
- 553.5.1 No se integró al Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.
- 553.6 Se integró al Mtro. José Ángel Rocha Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2015-2017.
- 553.7 Se recibió el informe del Comité Electoral ampliado encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2015-2016. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Rogelio Herrera Aguirre

Suplente: Marcos May Lozano

Departamento de Electrónica

Propietario: Jesús Arturo Mota Ramírez

Suplente: Abel Ruíz Pantoja

Departamento de Energía

Propietario: Luis Cabrera Pérez

Suplente: Miguel Ángel Hernández Galván

Departamento de Materiales

Propietario: Víctor Jiménez Arguelles

Suplente: Pablo Ugalde Vélez

Departamento de Sistemas

Propietario: Marco Antonio Gutiérrez Villegas

Suplente: César Augusto Real Ramírez

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Propietario: Rubith Rubio Romero

Suplente: Saúl Darío Guzmán Garduño

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Propietario: Luis Antonio Montesinos Pérez

Suplente: Oscar López Ortega

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Propietario: Ana Julieta Gómez Roldán

Suplente: Rodolfo Rolando González Rivero

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica

Propietario: Mario Alberto Arenas Soria

Suplente: Lissette Viridiana Uribe Escamilla

Posgrados

Propietario: Julio César González Torres

Suplente: Fernando Millán Vázquez

553.8 Se recibió el dictamen relativo al Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio.

Se resolvió otorgar el Premio a los siguientes profesores:

Mtro. Oscar Alvarado Nava, Departamento de Electrónica

Dr. Gelacio Juárez Luna, Departamento de Materiales

Se entregó copia del oficio CBI.SA.060.2015, en el que se le comunica la baja como Representante de los Alumnos de Posgrado ante el Consejo Divisional, al Ing. Daniel González Flores.

Se entregó copia del oficio CBI.SA.061.2015, en el que se le comunica al Sr. David Jesús Nez Torres, su incorporación como Representante Titular de los Alumnos de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica ante el Consejo Divisional.

Se entregó copia del escrito firmado por el Sr. Jorge Luis Flores Bravo, en el que comunica su renuncia Representante Titular de los Alumnos de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica ante el Consejo Divisional.

PREACUERDOS